



## PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Código: GCL 1.12


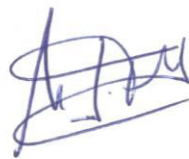
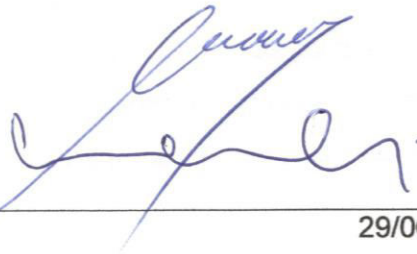


Edición: Tercera

Fecha elaboración:  
Junio 2022

Vigencia: Junio  
2027

Página 1 de 12

## PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE


| Elaborado por:  | Revisado por:   | Aprobado por:  |
|---|---|--|
| MT. Carolina Quinteros Torrent<br>Oficina de Calidad y Seguridad<br>del Paciente<br>María José Ferrada Mancilla<br>EU Coordinadora  | Dr. Álvaro Gualda Munita<br>Sub Director Médico<br>Klga. Carolina Pizarro Díaz<br>Oficina Calidad y Seguridad del<br>Paciente | Ricardo Alvear Leal<br>Director  |
| Firmas:<br><br> | Firma:<br>                                | Firma:<br><br> |
| Fecha de Aprobación   | 29/06/2022  |  |

Oficina de Calidad  
y Seguridad  
Hospital San Francisco Pucón

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 2 de 12                   |

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>1. INTRODUCCION</b> .....                                | 3  |
| <b>2. OBJETIVOS</b> .....                                   | 3  |
| <b>2.1 OBJETIVO GENERAL</b> .....                           | 3  |
| <b>3. ALCANCE</b> .....                                     | 3  |
| <b>5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA</b> .....                 | 5  |
| <b>6. DEFINICIONES</b> .....                                | 5  |
| <b>7. DESARROLLO</b> .....                                  | 6  |
| <b>7.1 CARACTERÍSTICAS DEL BRAZALETE</b> .....              | 6  |
| <b>7.2 FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS DEL BRAZALETE</b> ..... | 6  |
| <b>7.3 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN</b> .....            | 7  |
| <b>7.4 DATOS MÍNIMOS INCLUIDOS EN EL BRAZALETE</b> .....    | 9  |
| <b>7.5 RETIRO DEL BRAZALETE</b> .....                       | 10 |
| <b>7.6 SITUACIONES ESPECIALES</b> .....                     | 10 |
| <b>8. DISTRIBUCION</b> .....                                | 11 |
| <b>9. REGISTROS</b> .....                                   | 12 |
| <b>10. CONTROL DE CAMBIOS</b> .....                         | 12 |
| <b>11. ANEXOS</b> .....                                     | 12 |

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 3 de 12                   |

## 1. INTRODUCCION

La seguridad de los usuarios es una estrategia prioritaria en las políticas de calidad y seguridad de los sistemas hospitalarios. Los problemas de identificación de pacientes se asocian con frecuencia a las complicaciones producidas por errores en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre, entre otras.

En el contexto de la hospitalización, muchos de nuestros usuarios debido a la edad, condición clínica y/o barreras en el lenguaje, pueden no ser capaces de responder verbalmente a su nombre y esto conlleva a un aumento de los riesgos durante la atención.

Considerando los aspectos mencionados, se hace imprescindible la utilización de una forma de identificación de pacientes, que se concreta a través, de la instalación de un brazalete, que debe cumplir con ciertos criterios descritos en este documento.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar la seguridad en la atención del paciente, disminuyendo eventos adversos asociados a errores de identificación de los usuarios durante la atención sanitaria.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un sistema de identificación único e individual para los pacientes del Hospital Clínico San Francisco de Pucón.
- Definir contenidos mínimos de identificación categorizando según tipo de paciente
- Estandarizar el procedimiento de identificación de pacientes en nuestro Establecimiento.
- Identificar situaciones que podrían interferir con el correcto proceso de identificación de un paciente.

## 3. ALCANCE

- **Ámbito de aplicación:** Dirigido a Enfermeras (os), Matronas(es) y TENS que confeccionan e instalan brazaletes de identificación a pacientes del Hospital Clínico San Francisco de Pucón.
- **Población de aplicación:** todo usuario que ingrese al Hospital Clínico San Francisco de Pucón, que requiera alguna de las atenciones en salud descritas según protocolo.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 4 de 12                   |

#### 4. RESPONSABLES

##### 4.1 DE LA EJECUCIÓN

**Director:** es responsable de

- Conocer y velar por el cumplimiento de este protocolo

**Sub Director Médico:** es responsable de

- Conocer y velar por el cumplimiento de este protocolo

**Enfermera de servicio de hospitalización:** es responsable de

- Instalar y reinstalar el brazaletes de impresión térmica en pacientes adultos
- Elaborar, instalar y reinstalar el brazaletes de registro manual en pacientes pediátricos
- Corroborar la información de los brazaletes con pacientes y/o padres

**Enfermera de servicio de Pabellón:** es responsable de

- Elaborar, instalar y reinstalar el brazaletes de impresión térmica a pacientes adultos que ingresan a cirugías ambulatorias
- Elaborar, instalar y reinstalar el brazaletes de registro manual a pacientes pediátricos que ingresan a cirugías ambulatorias
- Corroborar la información de los brazaletes con pacientes y/o padres

**Matrona:** es responsable de


- Elaborar, instalar y reinstalar el brazaletes de registro manual en RN
- Corroborar la información de los brazaletes con pacientes hospitalizados y con padres de un RN

**TENS:** son responsables de

- Instalar y reinstalar el brazaletes de identificación en pacientes adultos y pediátricos en función delegada.

**TENS del Servicio de Maternidad:** son responsables de

- Elaborar, instalar y reinstalar brazaletes de registro manual en RN en sala de partos normales en función delegada.
- Corroborar la información de los brazaletes verbalmente con los padres de un RN.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 5 de 12                   |

**Funcionario Oficina SOME:** es responsable de

- Imprimir el brazalete de impresión térmica desde la plataforma electrónica SSASUR a pacientes adultos que ingresan a hospitalizarse por cirugías programadas y adjuntarlo con la documentación de ingreso.

**Funcionario Admisión Urgencia:** es responsable de

- Imprimir el brazalete de impresión térmica desde la plataforma electrónica SSASUR a pacientes adultos que ingresan a hospitalizarse tras consulta de urgencia o vía gestión camas.

#### 4.2 DE LA SUPERVISIÓN

**Enfermeras, matronas de turno y diurnas**

- Supervisar el brazalete al delegar la función a TENS
- Verificar la permanencia del brazalete
- Evaluar el estado del brazalete y reemplazarlo si es necesario

#### 5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Orientaciones para el diseño de requerimiento del proceso de Acreditación en Salud. Departamento de Calidad y Seguridad del paciente 2008-2010.
- Protocolo identificación de pacientes. Complejo Asistencial Sotero del Rio 2009.
- Identificación inequívoca de pacientes. Hospital Hernán Henríquez Aravena, 3° versión, enero 2013.
- Protocolo de identificación de pacientes. Hospital de Linares, 3° versión, enero 2014.

#### 6. DEFINICIONES


**DAU:** Dato de atención de Urgencia.

**Brazalete:** pulsera donde se registran datos de identificación de un paciente.

**NN:** Non Nominatum, Paciente cuyos datos de identificación se desconocen.

**RN:** Recién Nacido.

**Transexual:** 1. dicho de una persona: que se siente del sexo contrario y adopta sus atuendos y comportamientos. 2. Que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquiere los caracteres sexuales del sexo opuesto.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 6 de 12                   |

**Impresora térmica:** Equipo que imprime de manera térmica brazaletes blancos tamaños adulto.

**Antipirogeno:** que no produce fiebre

## 7. DESARROLLO


- Se utilizará como medio de identificación obligatorio, un brazaletes (pulsera) en pacientes adultos, pediátricos y neonatales hospitalizados, aquellos que ingresan a Pabellón y aquellos con compromiso de conciencia.
- En él se registran contenidos mínimos definidos institucionalmente.
- Se utiliza este método ya que, la identificación verbal no ofrece seguridad ni garantías.

### 7.1 CARACTERÍSTICAS DEL BRAZALETE

- Existen dos tipos de brazaletes: de impresión térmica (anexo1) y de PVC para registro manual (anexo 2)
- El brazaletes de impresión térmica es de color blanco, con cierre adhesivo, de material suave, antipirogeno y libre de látex. Será instalado en pacientes adultos (anexo 1).
- El brazaletes de PVC es de material flexible, tiene cierre seguro garantizando que éste no se abra durante la hospitalización (anexo 2). Será instalado en pacientes pediátricos, RN y adultos según excepciones descritas en el documento.
- El brazaletes de registro manual puede ser de color rosado para mujer y celeste para hombre en caso de pacientes neonatales y pediátricos, y de color blanco en adultos.
- En caso de falta de abastecimientos de estos brazaletes de colores, se usará uno de color blanco en ambos casos, adecuando su tamaño al del paciente.

### 7.2 FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS DEL BRAZALETE

- Para los pacientes hospitalizados y de cirugía ambulatoria los datos de impresión de brazaletes son extraídos del sistema electrónico SSASUR, debiendo ser cotejados con el paciente y/o su cedula de identidad.
- Para RN que ingresan posterior al alta del Puerperio, se solicitará a los padres el cuaderno de salud del niño, agenda de salud de la mujer y/o certificado de nacimiento.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 7 de 12                   |

### 7.3 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN

#### a) Elaboración e instalación del brazalete de identificación en pacientes adultos que se hospitalizan

- Aplica cuando un paciente se hospitaliza tras una consulta de urgencia, por gestión camas y por ingreso a cirugías programadas.
- Funcionario de admisión de urgencia imprime el brazalete de identificación desde la plataforma electrónica SSASUR (Anexo 1) para ingresos por consultas de urgencia y por gestión de camas.
- Funcionario de oficina de SOME imprime el brazalete para los pacientes que ingresan por cirugías programadas.
- El brazalete impreso se adjunta a la documentación de ingreso al servicio de destino.
- Una vez en el servicio de hospitalización, EU, matrona o TENS en función delegada, instalan el brazalete de preferencia en muñeca derecha.
- Se corroborará siempre la exactitud de los datos de identificación con el paciente.
- Se explica al paciente o acompañante de la importancia de mantener el brazalete durante toda su hospitalización.
- EU, matrona y/o TENS verifican en cada turno mediante observación directa, la permanencia, integridad y legibilidad de datos del brazalete.

#### b) Elaboración e instalación del brazalete de identificación en pacientes pediátricos que se hospitalizan

- Aplica cuando un paciente pediátrico se hospitaliza tras una consulta de urgencia, por gestión camas y por ingreso a una cirugía programada.
- EU completa el brazalete de registro manual y lo instala una vez que el menor ingrese al servicio de destino, de preferencia en muñeca derecha.
- Se corroborará siempre la exactitud de los datos de identificación con los padres o acompañantes.
- Se le explica al menor y acompañante o padres sobre la importancia de mantener el brazalete durante toda su hospitalización.
- EU y TENS verifican en cada turno mediante observación directa, la permanencia, integridad y legibilidad de datos del brazalete.

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 8 de 12                   |

**c) Elaboración e instalación del brazalete de identificación en pacientes que ingresan a Pabellón.**

- El paciente que ingresa a una cirugía y fue previamente hospitalizado, lo hace ya identificado desde el servicio clínico de origen (brazalete impreso en oficina de SOME si es adulto y manual si es pediátrico).
- Cuando un paciente ingresa directamente al servicio de pabellón para cirugía ambulatoria, enfermera genera el brazalete impreso de la plataforma electrónica SSASUR si es adulto y manual si es pediátrico.
- Corroborará siempre la exactitud de los datos de identificación con el paciente y/o padres.
- Se instala (de preferencia en muñeca derecha) o corrobora la presencia del brazalete al ingreso al servicio.
- Se explica al paciente o padres la importancia de mantener el brazalete durante toda la estadía en Pabellón y si permanece en el hospital.

**d) Elaboración e instalación del brazalete de identificación en Recién Nacidos**

- Los RN se identifican con brazaletes de registro manual, que son confeccionados en el servicio de hospitalización (maternidad).
- Se distinguen tres escenarios para los RN, los que se generan debido a ingresos de RN desde otros hospitales a completar puerperio, fototerapias y/o hospitalización por causa materna principalmente.

Escenario 1: **Recién Nacido producto de parto** (aplica en casos de partos locales y aquellos RN que ingresan a completar puerperio).

Escenario 2: **Recién Nacido no inscrito por ingreso posterior al alta del puerperio** (aplica a cuadros de ictericia y hospitalizaciones maternas).

Escenario 3: **Recién Nacido inscrito por ingreso posterior al alta del puerperio** (aplica a cuadros de ictericia y hospitalizaciones maternas).

- **El** registro e instalación de los brazaletes pueden ser delegados a TENS para no retrasar la identificación de los RN tras un parto normal, disminuyendo el riesgo de errores debido a que la asistencia de partos normales es realizada por una profesional matrona (ón) y 2 TENS.
- En una cesárea, el brazalete del RN es confeccionado e instalado por la matrona que recibe al neonato.



|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 9 de 12                   |

**e) Generación e Instalación del brazalete de identificación en pacientes con compromiso de conciencia en Servicio de Urgencia**

- El paciente se identificará transitoriamente con NN y N° de DAU asociado a su atención.
- El brazalete se obtendrá de la plataforma electrónica SSASUR por funcionario de admisión de urgencia.
- En cuanto se cuente con documentos de identidad (cédula, pasaporte, certificado de nacimiento) se reemplazará el brazalete con los datos de identificación.

**f) Reinstalación del brazalete:** se realizará en las siguientes situaciones:

- Letra ilegible (en caso de registro manual).
- Confirmación de identidad en caso de NN.
- Deteriorado, mojado, frente a retiro accidental o pérdida del brazalete.
- Daño de la piel en sitio del brazalete (erosión, lesión o edema).
- Necesidad de acceso vascular en sitio del brazalete.
- Por necesidad asistencial: cuando la pulsera impide la realización de algún procedimiento y debe retirarse.
- El paciente y/o familiar se lo ha quitado o perdido.
- Para todos estos casos aplica como primera instancia en pacientes adultos la reinstalación del brazalete proporcionado por las impresoras térmicas; sin embargo, de no concretarse como segunda opción se debe utilizar el brazalete de registro manual con la finalidad de no perder la identificación del usuario.

#### **7.4 DATOS INCLUIDOS EN EL BRAZALETE**

Por defecto el sistema SSASUR proporciona en el brazalete de impresión térmica, datos que no serán considerados como obligatorios, así como otros atributos propios como un código QR.

Los atributos que por defecto contiene el brazalete son:

- Nombre completo paciente (nombres y apellidos)
- RUN
- Edad (años, meses, días)
- Sexo
- Alergia
- Nombre social

|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 10 de 12                  |

- Paciente: hospitalización cerrada

#### 7.4.1 CONTENIDOS MINIMOS CONSIGNADOS EN EL BRAZALETE

##### a) En paciente adulto y pediátrico:

- Nombre y Apellidos
- RUN
- Edad

##### b) En Recién Nacido (RN): se identificarán los RN según 3 escenarios:

###### Escenario 1. Recién Nacido producto de parto:

- Se registrará RN de: primer nombre, dos apellidos de la madre
- RUN de la madre.
- Fecha y hora de nacimiento.
- Sexo

###### Escenario 2. Recién Nacido no inscrito por ingreso posterior al alta del puerperio:

- Se registrará RN de: primer nombre, dos apellidos de la madre.
- RUN de la madre.
- Edad al ingreso (días).

###### Escenario 3. Recién Nacido inscrito por ingreso posterior al alta del puerperio:


- Primer nombre y dos apellidos.
- RUN
- Edad al ingreso (días)

#### 7.5 RETIRO DEL BRAZALETE

- El brazalete de un paciente debe ser retirado en su domicilio.
- En caso de paciente fallecido, el brazalete no se retira siendo entregado con éste a sus familiares.

#### 7.6 SITUACIONES ESPECIALES

- Si por condiciones anatómicas del paciente no se puede instalar en ninguna de las dos muñecas se instalará en tobillo izquierdo o derecho. Dejar registro de ello en hoja de enfermería o DAU.
- Si por condiciones anatómicas (por ejemplo, falta de extremidades u otras) sea imposible instalar el brazalete en sus tobillos, se exceptuará su uso y se identificará mediante una tela adhesiva


|   |   |                                  |
|---|---|----------------------------------|
|  <p>HOSPITAL CLÍNICO<br/>SAN FRANCISCO · PUCÓN</p> | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN<br/>DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12                 |
|   |   | Edición: Tercera                 |
|   |   | Fecha elaboración:<br>Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio<br>2027          |
|   |   | Página 11 de 12                  |

adherida a una zona del cuerpo donde se escribe Primer nombre y dos apellidos, RUN y edad. En el caso de gemelares se procederá según datos de identificación de un RN agregando gemelar 1 (G1) y gemelar 2 (G2).

- En caso de ingresos múltiples de usuarios NN al servicio de Urgencia, se procederá a registrar NN 1, y así en correlativo.
- Los pacientes transexuales se identificarán con su primer nombre y dos apellidos según documento de identidad y los datos aportados por plataforma SSASUR. Si durante la hospitalización el paciente solicita ser llamado por su nombre social, se procederá a editarlo, sumar este registro y re instalarle el brazalete.
- Paciente con cuadros de alteración mental en donde la instalación del brazalete cause mayor agitación psicomotora, se postergará el procedimiento de identificación hasta que éste haya sido compensado. Se consignará en ficha clínica por la Enfermera/Matrona lo cual tendrá que firmar el acompañante o familiar.
- En el caso de politraumatizados o gran quemado, se identificará al paciente con brazalete en alguna de las extremidades, de preferencia en aquella que presente menor injuria, corroborando la identidad del paciente de manera verbal, sólo si está en condiciones de contestar.
- En caso de llegar con identificación de otro hospital, deberá colocarse el brazalete institucional y posterior a ello se retirará el otro.
- En caso de que un paciente sea derivado a otro establecimiento, permanecerá con su brazalete.
- Se debe utilizar la información del brazalete para los procedimientos que requiera el paciente: administración de medicamentos, etiquetado de tubo de exámenes, elaboración de formularios, entre otros.

## 8. DISTRIBUCION

- Dirección
- Sub Dirección Medica
- Servicio de Pabellón
- Servicios de Hospitalización
- Servicio de Urgencia
- SOME
- Admisión Urgencia
- Oficina de calidad y Seguridad Del Paciente

|   |   |                               |
|---|---|-------------------------------|
|  | <b>PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE</b> | Código: GCL 1.12              |
|   |   | Edición: Tercera              |
|   |   | Fecha elaboración: Junio 2022 |
|   |   | Vigencia: Junio 2027          |
|   |   | Página 12 de 12               |

## 9. REGISTROS

- Brazaletes de identificación de paciente
- Ficha Clínica

## 10. CONTROL DE CAMBIOS

| Corrección | Fecha | Descripción de la Modificación   | Edición que se deja sin efecto |
|------------|-------|--|--------------------------------|
| 1          | 07/20 | - Cambio de logo institucional, cambio de personal de la oficina de calidad y seguridad del paciente, cambio de Director General. Se Cambia metodología del indicador: se realizará 1 vez por semana con excepción de neonatología y pabellón con pacientes RN dado el bajo número de pacientes se supervisará por oportunidad.  | Primera                        |
| 2          | 06/22 | - Cambio figura de Sub Director Medico<br>- Se agrega índice dinámico y mejoras responsabilidades.<br>- Modificación del procedimiento de identificación en los servicios de hospitalizados en pacientes adultos y de urgencia.<br>- Se sacan algunas definiciones, Tabla de escenarios de identificación en RN y anexo pauta de evaluación.<br>- Implementación de una impresora térmica en Admisión de Urgencia- Some y Pabellón.<br>- Se mejora redacción y actualizan anexos | Segunda                        |

## 11. ANEXOS

### 11.1 brazaletes de paciente adulto proporcionado por plataforma SSASUR (impresión térmica)



**MARIA SONIA MONTOYA GONZALEZ**  
 RUN: 10377005-K  
 EDAD: 66 A 2 M 4 D.  
 SEXO: MUJER / ALERGIA: NO REGISTRA  
 NOMBRE SOCIAL: SIN INFORMACION  
 PACIENTE: HOSPITALIZACIÓN CERRADA

66864919

Cerrar
Imprimir Brazaletes

### 11.2 brazaletes de paciente adulto, pediátrico y RN (registro manual)

